

INFORME SECRETARIAL: A Despacho del señor Juez, el presente proceso, con solicitud de la entrega de depósitos judiciales. Sírvasse proveer.

Supía, 23 de agosto de 2021.

(ORIGINAL FIRMADO)

ERIKA MARIANA MARÍN COLORADO
SECRETARIA

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE SUPIA-CALDAS
Sustanciación N° 175

Veintitrés (23) de agosto de dos mil veintiuno (2021).

Proceso: EJECUTIVO DE MENOR CUANTÍA
Demandante: BANCO COLPATRIA MULTIBANCA COLPATRIA
Demandado: HERNÁN LÓPEZ GALLEGO
Radicación: 2019-00012

Teniendo en cuenta las facultades inicialmente conferidas al apoderado de la parte actora mediante poder, se ACCEDE a lo solicitado, y en virtud a ello se autoriza al señor JUAN CARLOS ZULUAGA MAESE, para reclamar y cobrar los títulos valores, que en este proceso sean pertinentes entregar a la parte demandante.

NOTIFÍQUESE

(ORIGINAL FIRMADO)
MARLON ANDRÉS GIRALDO RODRÍGUEZ
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La providencia anterior se notifica en el estado

No. 130 del 24 de agosto de 2021

(ORIGINAL FIRMADO)
ERIKA MARIANA MARÍN COLORADO
SECRETARIA

